

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 11

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE
CREDITO EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionar por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional a regir durante el año económico 1981-82, se crearon las partidas:
- 4825 - N.C. F.S. Compra Ambulancia
3011 - F.S. Aprt. Mcpl. Seguro Social Federal
- POR CUANTO : En la partida 3011 el crédito consignado ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO : Para proteger los mejores intereses del Municipio en cuanto a la compra de la ambulancia, la cotización que mejor reunió las condiciones fue en exceso del crédito disponible.
- POR CUANTO : Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser tranferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

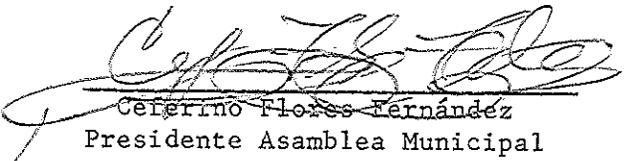
DE LAS PARTIDAS:

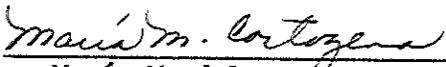
4801 - F.S. Sueldo Empleados Regulares	\$ 1,300.00
3001 - F.S. Sueldo Empleados Regulares	3,570.00
Total	<u>\$ 4,870.00</u>

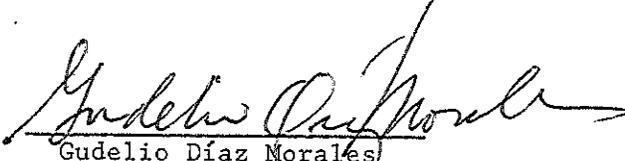
A LAS PARTIDAS:

4825 - N.C. F.S. Compra Ambulancia	\$ 1,300.00
3011 - F.S. Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed.	3,570.00
Total	<u>\$4,870.00</u>

- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 23 de noviembre de 1981.


Celerino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11 Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Juan José Félix	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Manuel Guzmán Díaz	

Ausentes:

Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de noviembre de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 25 de noviembre de 1981.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal